

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

1		•			
ı	N	11	m	rn	•

Referencia: EX-2021-00214741-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 1420/19 por la que se prorrogan ayudantías estudiantes ad-honorem en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, durante el periodo del 10.05.2018 al 10.05.2020, y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvina Brussino informa que Luis Esteban Fernando Piazzi Ávila DNI 33.600.047, cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Regulación emocional y procrastinación académica en estudiantes universitarios", por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que la Profesora Silvina Brussino informa que María Belén Scribano Parada DNI 33.750.998, no cumplimentó con las obligaciones de la ayudantía, por lo que no corresponde aprobarla.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía estudiante a Luis Esteban Fernando Piazzi Ávila DNI 33.600.047, realizada en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 10.05.2018 al 10.05.2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que el estudiante Luis Esteban Fernando Piazzi Ávila, ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3°: No aprobar la ayudantía estudiante ad-honorem a María Belén Scribano Parada DNI 33.750.998, para la que fuera designada en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, durante el periodo del 10.05.2018 al 10.05.2020.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.